



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Tumaco**

Tumaco 04/05/2023
No. 12202300471 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

LINO PATERNO CUERO VILLOTA

Capitán de la motonave NIÑA DOMENICA II, con matrícula B-02-05642
San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución No. (0059-2023) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 03 de mayo 2023, a través del cual se decretó la terminación del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio No. 12022023005 adelantado en su contra en calidad de capitán de la motonave NIÑA DOMENICA II, con matrícula B-02-05642, por la violación a las normas de marina mercante, con ocasión al acta de protesta N° 14042300R.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Teléfono (2) 7275796. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V3

Identificador V6pJ f4vt L11M HeYh Movg eqE7 ip4=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente